

Documentos necesarios

para presentar una queja en la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico



En caso de ser paciente:

- Narración de hechos por escrito, correo electrónico o usb, con nombre completo y firma.
- Identificación oficial INE o pasaporte.
- Carnet de citas o credencial de afiliación.
- Recetas médicas.
- Estudios de laboratorio, gabinete y resultados.
- Si es atención privada, facturas y honorarios fiscales.
- Resumen médico de las atenciones recibidas.

Si eres representante legal o promovente

- Carta poder o poder notarial.
- Identificación oficial INE o Pasaporte.
- Acta de nacimiento, acta de matrimonio o certificado de defunción según sea el caso.

Derechohabientes ISSSTE, además, deberán anexar:

- Talón de pago o recibo de nómina expedido por la dependencia de la fecha en que ocurrieron los hechos, o bien, documento que acredite la vigencia de derechos.
- Copia de la credencial del trabajador en donde preste sus servicios.
- Si es Obstetricia, debe presentar los talones de los seis meses anteriores al parto.
- Unidad médica de adscripción del paciente y unidad médica involucrada.

IMPORTANTE

Pacientes del IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud, además, deberán anexar:

- Original de las facturas y recibos de honorarios, en donde incluya descripción con el desglose de todos los gastos y en el concepto debe llevar el nombre del paciente.

